



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 879
Villavicencio, 24 de agosto de 2020

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Carrera 2 No. 24-83, Barrio Menegua

Teléfono 6657261

Ciudad

Ref: Proceso: IMPUGNACIÓN e INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Radicado Nº: 500013110004-2019-00001-00
Demandante: DARWIN MESÍAS AMAYA HERNÁNDEZ
Demandado: KAROLL LIZETH RIOS LAGUNA representada por su progenitora LEIDY JOHANNA LAGUNA MURCIA

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Dando cumplimiento a lo ordenado por el Despacho en auto de fecha catorce (14) de agosto de 2020, me permito oficiarles indicando que según lo informado por esa entidad en memorial 164-DSMT-LBIF-2020 allegado al proceso, se tiene conocimiento que no se llevó a cabo la práctica de la prueba que se encontraba señalada para el día 30 de julio de 2020, por tanto, se solicita se fije nueva fecha y hora para la toma y procesamiento de la muestra para el señor DARWIN MESIAS AMAYA HERNÁNDEZ y la niña KAROL LIZETH RIOS LAGUNA, excluyendo de la misma al demandado JOSÉ RODRIGO RIOS.

Igualmente, se solicita que la fecha que se señale sea informada con suficiente tiempo de antelación, con el fin de comunicarle a las partes y puedan programar su asistencia a la toma de la muestra.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42ef29bf141c772069a52400a8218813681a318e938e498b298f9f16ab1a99c8**

Documento generado en 25/08/2020 03:56:48 p.m.